



Expediente: 2011 0345/11/3006

0. Tipo de contrato

Suministros

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

Sí.

1. Objeto

1.1. Objeto: Suministro de energía eléctrica para la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
35.13.10 - Servicios de distribución de energía eléctrica

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
71314000-2 - Servicios de energía y servicios conexos

1.2. Lotes: No

1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: El suministro de energía eléctrica en la Universidad de La Rioja constituye un suministro básico sin el cual no es posible el desarrollo de la actividad docente e investigadora.

1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.

Orden de 14 de julio de 1998 por la que se establece el régimen jurídico aplicable a los agentes externos para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica.

Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.

Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

3. Responsable del contrato

Cargo: Directora Técnica de la Oficina Técnica de Obras e Infraestructuras.



4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA		Total (con IVA)
2012	441.056,93 €	18 %	79.390,25 €	520.447,18€
2013	441.056,93 €	18 %	79.390,25 €	520.447,18€

4.2. Valor total del contrato: 882.113,36 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin considerar el IVA)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 08-08-2011

Nº de documento: 3011200-2011000003738

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: No está prevista la revisión de precios, debiendo los licitadores estimar, a la hora de formular su propuesta, la posible incidencia de la variación de precios.

No obstante la improcedencia de la revisión de precios, no es obstáculo para que, en el exclusivo supuesto que se legisle por organismo competente (Ministerio de Industria) la modificación del termino de energía y la afectación a los usuarios o consumidores cualificados, pueda tramitarse el correspondiente expediente de revisión de precios.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 24 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de enero de 2012

Lugar de entrega: Rectorado

6.2. Prórroga:

No procede

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea: Si

Boletín Oficial del Estado: Si



Boletín Oficial de La Rioja: No  
Otros: No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 1.500,00 €

Anuncio previo: No.

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 21 de octubre de 2011  
Fecha límite de obtención de documentos: 6 de noviembre de 2011.

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 7 de noviembre de 2011

10. Documentación técnica a presentar (Sobre A)

Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Documentación acreditativa de estar inscrita como comercializadora en el registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados del Ministerio de Industria y Energía.
Documentación que justifique el cumplimiento de los servicios adicionales referenciados: <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de atención de 24 h.</li><li>- Datos del gestor de cuenta</li><li>- Características sobre el programa informático de consulta y control de los consumos y datos de los suministros.</li></ul>
Plan de control de calidad de la energía eléctrica suministrada
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en el punto 11.3 del pliego de cláusulas administrativas
--

11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

Importe de la garantía: 0,00 €

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
---

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el
--



destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberá acreditar por cada anualidad un importe equivalente, al menos, al presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Directora Técnica de la Oficina Técnica de Obras e Infraestructuras	Técnico especialista en mantenimiento
Encargado de mantenimiento	Técnico en instalaciones

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.

15. Apertura de proposiciones económicas

Fecha: 17 de noviembre de 2011 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

No procede



17.2 Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede

18.2. Régimen de penalidades

No procede

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Nº	Criterio de adjudicación	Puntos	Tipo
1	Precio	100	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

Criterio nº 1 - Precio (Hasta 100)  
La mesa de contratación efectuará prouesta de adjudicación a favor de aquella proposición que, no presentando valor anormal o desproporcionado, oferte el precio más bajo.

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

*Proposición económica (Modelo 001)*

La proposición económica (Mod. 001 ó 001.1 –para UTE- ) consta de tres páginas.

En la primera se aceptará el compromiso de efectuar el suministro objeto de este contrato a los precios que se indicarán en las páginas siguientes. El importe total deberá coincidir el total de contrato que figura al final de la página tres. Al tratarse de precios unitarios el importe total del contrato tiene exclusivamente validez para la valoración de las ofertas.

En las páginas segunda y tercera se ofertarán los precios unitarios para cada uno de los cuatro centros de transformación.

Se indicarán los precios unitarios (sin incluir el IVA) de los términos de potencia y energía para cada uno de los seis períodos de consumo, así como el importe (sin incluir el IVA) del alquiler del contador para todo un año.

Los precios unitarios de términos de potencia y energía podrá ofertarse con un máximo de ocho decimales.



# UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

## CUADRO-RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Se facilita el fichero “Modelos 2011\_0345\_11\_3006.xls” para realizar los cálculos, debiendo solamente rellenar las celdas no sombreadas.

La operación tributa al 18%.